

EXP – UNC 0029673/2016

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029673/2016 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el traductor Roberto Néstor Bossio;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el traductor Roberto Néstor Bossio desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2017, con una retribución mensual de \$ 4800,00 (pesos cuatro mil ochocientos con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados el traductor Roberto Néstor Bossio por desde el 01 al 30 de abril del año 2017, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 4800,00 (pesos cuatro mil ochocientos con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Maestría en Antropología.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 ABR 2017
RESOLUCION N°: 398
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES